



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal Supremo
P.O. Box 9022392
San Juan, P.R. 00902-2392

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

Teléfono (787) 724-3535
Fax (787) 725-4910

1 de noviembre de 2017

Hon. Ricardo Roselló Nevares
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño del **Hon. Daniel R. López González**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó al juez López González **“excepcionalmente bien calificado”** en su solicitud de renominación como Juez Superior. Esta calificación lo ubica en el nivel 5 de ejecución dentro de las escalas de medición vigentes.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** al juez López González para renominación ya que la evaluación realizada demostró que el candidato posee las cualidades y atributos requeridos para continuar desempeñando su cargo al máximo nivel de capacidad y ejecución. Los resultados han sido excelentes y consistentemente han excedido las expectativas del desempeño esperado.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del juez López González en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, las escalas de medición correspondientes que explican el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,



Maite D. Oronoz Rodríguez
Anejos